/103 AVISO DE NOTIFICACION Industria y Comercio
CORREOCERTIFICADO S U P E R I N T E N D E N C I A

Raclicación: 6-2689- -5-0 Fecha: 2009-08-03 08:35:17
Trâmite: 3 MODELO
Evento: 1 REGDEPOSITO
Actuación: 432 COMUNICACTOADM
Destinatario: MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO Folios 1

Seæor (a) (es)
MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO CARRERA 7 NO. 17-01 OF. 435 BOGOTA D.C.

Referenda RESOLUCION: 39668
Fecha: 31/07/2009
Expediente: 6-2689
Tràmite: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento: 1 REGISTROIDEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación: 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogota D.C., dentro del tØrmino de cinco (5) dIas hÆbiles contados a partir del envIo de la presente citación, en horario de 8:00 am. a 4:30 p.m. jornada continua, con elfin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el nümero de radicaciôn citado en
el asunto.

De no hacerse presente en el tØrmino indicado anteriormente, la providencia en menciOn se notificarÆ por edicto, el cual se fijarÆ por el tØrmino de diez (10) dias en el Centro de DocumentaciOn e lnformaciôn.

Para su comodidad el texto completo de la resoluciôn se encontrarÆdisponible en la pagina web de la Entidad desde el dia hÆbil siguiente al de su notificaciOn, la cual podrÆ ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la pÆginawww.sic.gov.co, con el nümero de resoluciOn a travØs de la opciôn servicios en linea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretarla General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Al contestar favor indique el nümero de Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070 radicaciOn consignado on el sticker Call Center 6513240. Linea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogota D.C. Colombia

tTt

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO 668

Rad. NO 06-2689

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del articulo 14 del Decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el nUmero 06002689 del dia 13 de enero del 2006, se solicitó conceder patente para la invenciôn contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma en cuanto a los requisitos que debe llenar la solicitud y cumplidas las exigencias legales, se ordenô publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requiriO al solicitante en los tØrminos del articulo 45 de la Decision 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina, aplicable a los modelos de utilidad por remisiOn expresa del articulo 85 de la misma norma, para que presentara respuesta a las observaciones de carÆcter tØcnicovisibles a folios 19 a 60 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta DecisiOn, para la concesiôn de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el nUmero 06-002689-00003-0000 del 17 de abril del 2009, atendiO oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevo folio 70 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones de carÆcter tØcnico efectuadas en el examen de fondo. El capitulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en los articulos 34 y 35 de la Decision 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el articulo 14 de la DecisiOn 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgaran patentes "...para las invenciones, scan de producto 0 de procedimiento, en todos los campos do la tecnologIa, Siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicaciOn industrial".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 3 contenidas en el folio 70, razOn por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Linea 018000-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: infosic.povco
Bogota D.C. - Colombia

titto

Industria y Comercio
SUP E R I N T E N D E N C IA

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 3’) t 68

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

Rad. No 06-2689

CERTIFICADO 668

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creaciôn denominada:

"BLINDAJE CON VIDRIO CURVADO POLICARBONATO V CAMARA INTERIOR"

Clasificación [PC: C 03 C 17/34, B 32 B 7/12, 17/06, F 41 H 5/04, 7/04.

Reivindicación(es): 1 a 3 Folio(s): 70.

Titular(es): BLINDAJES ISBI LIMITADA.

Domicilio(s): Bogota D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventor(es): John Frederick Murphy La Rotta.

Vigente desde: 13 de enero del 2006 Hasta: 13 de enero del 2016

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrÆlos derechos y las obligaciones establecidos en la DecisiOn 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demÆs disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberÆ cancelarla tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artIculo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia autØntica de esta resoluciOn y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Martha Amparo Fonseca Fierro, en su calidad de apoderada de Blindajes Isbi Limitada., o a quien haga sus veces, entregÆndolecopia de la misma, advirtiØndole que contra ella procede el

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No, 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Linea 018000-910165

Web: www.sic.pov.co e-mail: tnfosic.gov,co
Bogota D.C. - Colombia

ft
Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

REPUBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA V COMERCIO

RESOLUCION- 3 i

Por la cual se otorga una patente de modelo de utilidad

CERTIF’ICADO 668

Rad. No 06-2689

recurso de reposiciOn ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrÆ hacer usoal momento de la notificaciôn personal o dentro de los cinco dias hÆbilessiguientes a ella. ..
T/O

NOTIFIQUESE V CUMPLASE
Dada en Bogota, D.C., a los 3 iUL 2009

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Doctora
MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO
Carrera 7 No 17-01, Of. 435.
Bogota D.C.

202021

G R OMARCENAROJIMEN

Sede Centro: Carrara 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000 Fax: 5870284. Linea 018000-910165

Web: www.sic.pov.co e-mail: infotsic.gov.co
Bogota D.C. - Colombia

ZEN

wento).

Lea @y44 -&

F4 1H / eoaC n1enaa S F41H 7/4 e: 13/01/006 C3C 17/34 3/0I/216

x

12

I 4(/ i- /1 DL/ TL

a(e 7’ztente a c9Ia de 9AI.Wadc 6 26&9 c/de
en 4a/eo v1feu4. c
9668 de 31/07/2009, en eo&wau de c/thz4 y dm& 4

Seæores TI DIVISION DE NUEVAS CREACIONES SUPERINTEND ENCIA DE INDUS TRIAY COMERCIO I Superintendencia de I ndustria y Corner
E. S. No. 06-002689-.00006-0001 SECA Fecha. 2010-01-15 15:39:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR 3 A DOS
Tm. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

REF, SOSTENIMEINTO DE PATENTE

EXPEDIENTE: 06-2689
RESOLUCION No. 39668
DENOMINACION: BLINDAJE CON VIDRIO CURVADO POLICARBONATO Y CAMARA INTERIR.

Respetados Seæores:

MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO, identificada como aparece al pie de ml firma, en calidad de apoderada de la empresa BLINDAJES ISBI LTDA, titular de la patente de modelo de utilidad que se menciona en la relación, de manera respetuosa me permito anexar al presente asunto.recibo correspondiente al pago de la tasa de sostenimiento de la patente DEL MODELO DE UTILIDAD.

Agradezco la atenciôn prestada,

Atentamente,

MART
. o
.5CTP.483

Marcas atiies
eAutor
Sios
on

FONSECA FIERRO.

Cra.7aNO. 17-01 Of.435
Tel. 282 0198 - Telefax: 286 5449 - Cel: (315) 3474004 E-mail: fonsecaabogados@hotmail.com
www.fonsecabogados.com
Bogota, Colombia

1

:P!RiNTENDEj4 DE iNDUSTRA Y CDNERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

IIIIIIIIIIiIiIIIIIIIIIIIuIIIIIIIIIIII

No. 06-002689- -00006-0001
Fecha: 2010-01-15 15:39:22 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Ira. 3 MODELO Eve: 323 ANUALIDAIJES
Act. 411 PRESENTACION Folios 2

RECIBU UFICIL CE CJA 10 - 3_ 561
FECNA ENEC 15 CE 2010

C C N

DEPCSITNTE1FC PASO CANCO Cui No.?ACC FCNA P20 -.

C’ QL.UrnJLU TC D". TC UflflUU UL Lfl.JUL A

C U N C T C UW

r’A r?r’7yAn l ----:,- - I I 0 LL,LI
U lU LUflUL

I 01 Al An! ’fl’TIInrr..’s UUU.UI WIlL 0

*fllAk,IiIt!li*TA ULi.I.Lg *JUIL.IIIMIL-Urg;nj V rAr Y-1OLgA. ILL U-IWO

RE320NSAp-LE

RECIEiC E A APCCAJ LICADU AL EXPEIIENTE No.

07 rACA Al!.! A.WrWTr7n nr’-. n TI i.) rUn rIIWur!i. fl.flIiISUI!!U I!UIJCLII ’r- U

U!n-. . -.

Bogota D.C.,
2020

Doctor (a)
FONSECA FIERRO MARTHA AMPARO
CARRERA 7 NO. 17-01 OF. 435
BOGOTA D.C.

Asunto; P,adicaciÆn:
Trªmite:
Event 0:
Actuac iOn:
Folios:

Apreciado(a) doctor(a)

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RAD.06-002689--0007 0001 Fecha. 2010-11-19 15:64:32
DER 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 03 MODELO EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

. CJ1l.L q.

6 2689
3
323
440
2

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente
citad.o en el asunto, adjunto le remito la certificaciOn con la informaciôn de los
pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del, certificado de Patente de Modelo de
utilidad nOmero 668.

Es de anotar que la aplicación de los pagosse hace de acuerdo a la fecha de
presentacidn y al perIodo solicitadoen tscITip., En el caso de presentar en la
casilla perIodo/estado: PENDIENTE APIAtIO DESLOE1 se solicita informe a esta
oficina sI desea que sea aplicado para el siguiente perlodo, de ser as!, deberÆ
manifestarlo por eserito como complemento de informaciOn a la anualidad. Lo
anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artIculo 80 de ls. Decision
486/00 y la resoluc–dn de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el pÆrrafo anterior, si lo
estima conveniente podrÆ solicitar por escrito el desgiose del(los) rnencionado(s)
pago(s)

Atentamente,

MARIASIJ A? UE 0 REY
Secretraria General Ad Hoe

. 1 Al conteetar favor indique el nCmero SedeCenit’o: C rerÆ 13 No. 27 -CO pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
de radicacidn consignado en Cl rdtulo See CAN: Av. Carrera 50 No, 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Linea 01800-910165 Web www.sic.gov.co e-mail info@sicgov.co
Bogota D.C. Colombia

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

PAD,:6 2689

Secretraria General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artIculo 80 de la DecisiOn 486 de la

Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se
allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Modelo de Utilidad ndmero 668:

Recibo Fecha Radicado Presentado Por jPeriodo o Estado (AAAA/MM/DD)

10-3561 2010/01/15 FONSECA FIERRO MARTHA ANPARO 2010/01/13 al 2011/01/13

Se expide en Bogota D.C., a los 19 as del ØdeNoviembre de 2010

MARIA CONSUEiO CASIJ REY

mbuitrag

Al contester favor indique el nunero Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
de radioacidn consignado en ci rdtulo Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 lnt.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Linea 01800-910165 Web www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Bogotd D.C. Colombia